Nº 96 - TOMO 485 13 DE JULIO DE 2011



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

26ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 12 de julio de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria, mañana miércoles 13 de julio, a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Miguel C. Sejas
Prosecretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Cardoso (Germán), Cardoso (José Carlos), Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Malaquina, Martínez, Moreira (Constanza), Morelli, Morodo, Nin Novoa, Penadés, Peña, Pintos, Piñeyrúa, Rubio, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Umansky.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Abreu, Baráibar, Bordaberry, Gallinal, Heber, Lacalle Herrera, Lorier, Michelini, Solari, Viera** y **Xavier;** y, con aviso, los señores Senadores **Larrañaga, Moreira (Carlos)** y **Pasquet.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE**-** Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 33 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se establece que los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. amparados por el subsidio por desempleo que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto esta no hubiera durado más de noventa días, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

- *HA SIDO REPARTIDO.*

La Junta Departamental de Río Negro remite nota comunicando la designación de los integrantes de su Mesa para el período 2011-2012.

- *TÉNGASE PRESENTE.*"

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Carlos Moreira, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el impacto ambiental que ocasionaría la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 12 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al

Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente pedido de informes, en relación al proyecto promovido por este, para la construcción de un puente sobre la Laguna Garzón:

1) Cuál fue el procedimiento de selección de la firma y/o de los técnicos responsables intervinientes en el estudio de evaluación de impacto ambiental de la obra del puente sobre la Laguna Garzón.

2) Si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomó en consideración los vínculos existentes entre la empresa consultora y/o los técnicos, que presentaron el estudio de impacto ambiental para el proyecto de titularidad del MTOP referido en el literal anterior, y la empresa consultora y/o los técnicos intervinientes en el procedimiento de autorización ambiental previa de la urbanización "Las Garzas Blancas".

3) Se sirva informar quién pagó los honorarios del estudio de impacto ambiental del proyecto de titularidad del MTOP del puente sobre la Laguna Garzón.

4) Informe si el MTOP había encomendado a la División Hidráulica y Fluvial de la Dirección Nacional de Hidrografía, la elaboración de informes hidráulicos y geológicos, relativos al estudio de impacto ambiental del proyecto puente sobre la Laguna Garzón, llevado a cabo por la consultora privada de la empresa Consultatio.

5) Si del contenido de dichos informes surgen entre otras conclusiones las siguientes:

-"En este sentido se entiende que los estudios realizados son de débil desarrollo y no resultan suficientes a los efectos de avalar la propuesta de ubicación de la traza del puente en cuanto a la estabilidad a lo largo de su vida útil" (esto es parte de un informe redactado y suscrito por el Director y el Jefe de la División Hidráulica y Fluvial de la Dirección Nacional de Hidrografía, ingenieros Ariel Rodríguez y Pablo Fracheri).

-"De acuerdo con lo expresado y desde el punto de vista de la preservación de las condiciones naturales de la desembocadura de la Laguna Garzón, no parece apropiado instalar el puente a distancia tan próxima de la zona de interfase y en particular construir la carretera sobre la espiga, pues sin lugar a dudas dichas construcciones modificarán la dinámica del lugar" (este texto es parte de un informe elaborado por el licenciado Juan Ledesma Profumo, Master en Geología económica de la División Hidráulica y Fluvial).

6) De resultar afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, por qué el MTOP consideró adecuado presentar ante el MVOTMA, para la evaluación del impacto ambiental del puente de referencia, un informe de una consultora que sus propios técnicos habían objetado tan severamente.

7) Si no se considera además que el estudio de impacto utilizado en esta ocasión por el MTOP, carece de la objetividad e imparcialidad mínima exigible en tanto se registra en este caso una evidente conjunción de intereses, habida cuenta de la relación existente entre la consultora privada y la empresa Consultatio, cuyo titular es el empresario Constantini.

Saluda a usted atentamente.

Carlos Moreira Reisch. Senador."

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la Sesión ordinaria del día 12 de julio no se registraron inasistencias.

6) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de la licencia concedida al señor Senador Heber por el período comprendido entre el 11 y el 21 de julio, en el día de ayer el señor José Carlos Cardoso había presentado nota de desistimiento por los días 11 al 15, pero enterados de que se encuentra en la Casa, lo invitaremos a pasar al Hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo. Mientras aguardamos su presencia, continuamos con el tratamiento de otros asuntos.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 13 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Señor Presidente:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2º del artículo 1º de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la

Ley N° 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Sergio Abreu. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Daniel Camy ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Peña, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) PRESENTACIÓN DEL LIBRO *(DES)PENALIZACIÓN DEL ABORTO EN URUGUAY: PRÁCTICA, ACTORES Y DISCURSOS*

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: el pasado 17 de junio, en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República se presentó el libro *(Des)penalización del aborto en Uruguay: práctica, actores y discursos. Abordaje interdisciplinario sobre una realidad compleja*.

Este libro se presentó en el marco de la creación del "Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General", que está contemplada en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, donde se insta a que la Universidad desarrolle iniciativas de este tipo.

El "Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General" apunta a promover el estudio de temas relevantes y frecuentemente polémicos y a poner esta información a disposición de la ciudadanía, a través del financiamiento de proyectos de investigación sobre los temas elegidos, así como su posterior publicación y presentación pública -eventos, conferencias, producción audiovisual- en la que se ponga a disposición de la ciudadanía toda la información generada sobre el tema de trabajo.

La publicación que hoy nos ocupa compila nueve trabajos de cinco Facultades -Facultad de Derecho, Facultad de Ciencia Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Psicología y Facultad de Medicina-, representadas por los siguientes investigadores: Niki Johnson, Alejandra López, Graciela Sapriza, Alicia Castro y Gualberto Arribeltz.

El libro analiza la despenalización del aborto desde un abordaje interdisciplinario, ofreciendo distintas miradas sobre las complejas dimensiones del tema.

En un enfoque histórico, reconstruye los debates políticos y el contexto durante el período en que el aborto fue despenalizado, es decir, los años treinta. Luego, analiza los debates sobre el aborto posdictadura, ofreciendo un estado del arte sobre las investigaciones disponibles a nivel nacional que dan cuenta de la realidad del aborto voluntario, es decir, de los abortos que se practican efectivamente y de los efectos negativos de la penalización legal vigente.

El libro también analiza las respuestas institucionales -que han ido cambiando en el tiempo-, tanto judiciales como policiales y sanitarias, con relación al aborto inducido.

A su vez, el libro hace mención a los debates políticos y sociales, recorriendo las discusiones parlamentarias sobre los distintos proyectos de ley presentados desde 1985. Es así, señor Presidente, que entre los años 1985 y 2007 se han presentado seis proyectos para despenalizar el aborto.

Esta publicación también da cuenta del debate social que se ha instalado en la opinión pública, así como de las tensiones inherentes al proceso de transformación cultural que hoy vive la sociedad uruguaya a favor de la interrupción voluntaria del embarazo. Al respecto, un 25% de los uruguayos estaban a favor de esta práctica en la década de los noventa, mientras que en el año 2004 el porcentaje pasó al 63%, guarismo que actualmente se mantiene.

Insisto: el libro registra -aparte de lo que revelan las encuestas- las distintas miradas que tiene la sociedad uruguaya sobre el tema.

Por último, quiero felicitar a la Universidad de la República por la creación del mencionado Fondo, que permite la realización de este tipo de investigaciones. Considero que esta documentación debería ser un insumo para la futura y próxima discusión sobre el proyecto de ley sobre la despenalización del aborto, disposición que está a consideración de la Comisión de Salud Pública del Senado y que es una deuda pendiente y de larga data que se tiene con las mujeres uruguayas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Universidad de la República y

a las distintas Facultades que formaron parte de esta investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

8) ARQUITECTO FERNANDO MAGNOU. SU FALLECIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR CHIRUCHI.- Señor Presidente: con estas palabras quiero homenajear a un ciudadano que hace pocos días se alejó físicamente. Estoy hablando de un ciudadano maragato que fue una personalidad ejemplar, que traspasó las fronteras del departamento de San José; inteligente, comprometido, solidario, reflexivo, multifacético, entre otras características. Me refiero al arquitecto Fernando Magnou, quien se desempeñó como docente en Secundaria y en la Facultad de Arquitectura y que, además, fue urbanista, pintor, escultor y dirigente político.

En el año 1965 recibió el Primer Premio en el IX Salón de Artes Plásticas y Visuales del Interior y se destacó, como arquitecto, en obras de diferente uso y tipología y, fundamentalmente, de desarrollo urbano.

Fue un hombre comprometido con la sociedad en que vivió; militó en filas del Partido Colorado, en el que ocupó cargos de relevancia, y también fue candidato a Intendente de San José y a Representante nacional.

Fue un funcionario público ejemplar; se desempeñó como Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Secretaría de Estado en la que fue Ministro interino.

A su vez, fue Asesor en Recuperación Urbana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Asesor en el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Suroeste y de los Planes Microrregionales; Presidente de la Comisión de Normalización de Asentamientos Irregulares del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Presidente de la Junta Directiva del Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este -Probides-; Presidente de la Junta Directiva del Programa ECOPLATA y Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Intendencia de San José.

En su trayectoria como funcionario municipal legó a varias generaciones de colegas y compañeros de trabajo su profesionalismo, su respeto a la función pública y su compromiso con los vecinos. En esa calidad, fue pilar de la acción del ordenamiento territorial del departamento, brindando su destacada opinión.

Siempre he dicho que nada se hizo en San José en las dos últimas décadas sin el asesoramiento de Fernando Magnou.

Quiero recordar con sus propias palabras y en forma muy esquemática los principios que él imprimió a su actividad en el ordenamiento del territorio. Así lo dejó registrado en la página 194 del Libro Blanco del Área Metropolitana, editado en 2007: "El objetivo es optimizar la capacidad urbana instalada, el mejoramiento de la movilidad, la conectividad, el equipamiento, la ordenación territorial, procurando la consolidación de los centros urbanos mediante la potenciación de los centros cívicos y comerciales, áreas culturales y residenciales, espacios verdes, promoción cultural, mejoramiento vial, desarrollo industrial, etcétera".

Su vocación de servicio y humildad lo llevaban a afirmar que, en vez de ser el autor de diversos trabajos e innumerables ordenanzas, él era simplemente su redactor. Así, concretó distintas ordenanzas, entre las que destaco: Tramas Urbanas y los Territorios Departamentales de San José y de Colonia, así como Viviendas de Interés Social, por la que regulaba la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.

Fue el principal actor en lo que tiene que ver con la planificación de la electrificación rural para la cuenca lechera y en la definición de la localización del Parque Industrial.

De sus obras profesionales quiero destacar algunas. El arquitecto Magnou logró, por concurso, la selección del proyecto de la Plaza Armenia de la ciudad de Montevideo, junto a dos maragatos más: el arquitecto Oscar Ramos y el maestro Hugo Nantes.

Como artista, también junto a Hugo Nantes, proporcionó las obras que jerarquizan el microcentro de la ciudad de San José.

Además, participó en el proyecto de cerramiento para el jardín del Museo de Artes Visuales del Parque Rodó, en conjunto con los arquitectos Leandro Silva Delgado y Manuel Sánchez Mena, y proyectó la estructura de más de cincuenta locales de enseñanza para el Consejo de Educación Primaria en todo el territorio nacional.

Se formó como artista plástico asistiendo al Taller de Artes Plásticas del Museo Departamental de San

José y al Taller de Edgardo Ribeiro. Continuó su formación…

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

…con una relación de amistad y admiración por el maestro Hugo Nantes, asistiendo a su taller.

Estaba casado y era padre de cinco hijos, a los que orientó y formó de manera ejemplar.

La sociedad maragata, quienes lo conocimos y toda la República lo recordamos como un servidor público preocupado por la prosperidad de su comunidad.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la familia del arquitecto Fernando Magnou, a la Intendencia de San José, a la Junta Departamental de San José y a los Municipios de Ciudad del Plata y Libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

9) INFORME DE LA COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICAS DE DROGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: en la primera semana de julio se presentó un informe por parte de la llamada Comisión Global de Políticas de Drogas, integrada por destacados líderes mundiales tanto en el área de la política como de la ciencia y de la cultura, que trabajan apuntando a un sustancial cambio de paradigmas en las políticas de drogas a los efectos de poner fin a lo que ellos llaman una fracasada guerra a las drogas, reclamando reformas fundamentales del régimen mundial de prohibición de las mismas.

Esta Comisión Global de Políticas de Drogas está integrada, como dije, por destacadísimos líderes mundiales, entre los que se destacan el ex Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso; César Gaviria, ex Presidente de Colombia; Ernesto Zedillo, ex Presidente de México; Ruth Dreifuss, ex Presidenta de Suiza y Ministra de Asuntos Internos; Kofi Annan, ex Secretario General de Naciones Unidas; George Shultz, ex Secretario de Estado de los Estados Unidos; Paul Volcker, ex Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, etcétera. Estas personalidades están trabajando en el tema de cambios en las políticas de drogas.

El informe que se elaboró fue presentado en la ciudad de Nueva York, a través de una conferencia de prensa y teleconferencia que llegó a muchos lugares en el mundo, del que voy a resumir el prólogo, a la vez que haré referencia a algunas recomendaciones que se están haciendo.

El prólogo del resumen dice lo siguiente: "La guerra global a las drogas ha fracasado, con consecuencias devastadoras para individuos y sociedades alrededor del mundo. Cincuenta años después del inicio de la Convención Única de Estupefacientes, y cuarenta años después de que el Presidente Nixon lanzara la guerra a las drogas del gobierno norteamericano, se necesitan urgentes reformas fundamentales en las políticas de control de drogas nacionales y mundiales.

Los inmensos recursos destinados a la criminalización y a medidas represivas orientadas a los productores, traficantes y consumidores de drogas ilegales, han fracasado en reducir eficazmente la oferta o el consumo. Las aparentes victorias en eliminar una fuente o una organización de tráfico son negadas casi instantáneamente por la emergencia de otras fuentes y traficantes. Los esfuerzos represivos dirigidos a los consumidores impiden las medidas de salud pública para reducir el VIH/sida, las muertes por sobredosis y otras consecuencias perjudiciales del uso de drogas".

En el informe se hacen algunas recomendaciones, tales como: terminar con la criminalización, la marginalización y la estigmatización de las personas que usan drogas pero no hacen ningún daño a otros; alentar a los gobiernos a que experimenten con modelos de regulación legal de las drogas, a fin de socavar el poder del crimen organizado y salvaguardar la salud y la seguridad de sus ciudadanos. Esta recomendación se aplica especialmente a la marihuana, pero también se alientan otros ensayos de descriminalización y regulación legal que puedan conseguir estos objetivos y proveer modelos para otros.

También se recomienda: respetar los derechos humanos de las personas que usan drogas; abolir las prácticas abusivas llevadas a cabo en nombre del tratamiento, tales como la internación forzada, los trabajos forzados y los abusos físicos o psicológicos que contravienen los principios y normas de derechos humanos o que eliminan el derecho a la autodeterminación; comenzar con la transformación del régimen mundial de prohibición de drogas; reemplazar las políticas y las estrategias de drogas orientadas por la ideología y la conveniencia política, por políticas económicas respon-

sables y estrategias basadas en la ciencia, la salud, la seguridad y los derechos humanos, y adoptar criterios apropiados para su evaluación; revisar la clasificación de drogas que ha resultado en obvias anomalías como la defectuosa categorización de la marihuana y las hojas de coca; asegurar que las convenciones internacionales sean interpretadas y revisadas para adaptarlas a una sólida experimentación con la reducción de daños, la descriminalización y las políticas de regulación legal.

El informe termina diciendo: "Ahora es el tiempo de actuar".

En virtud de que estas recomendaciones fueron realizadas para ser tomadas en cuenta por los diferentes países y de que en nuestro Parlamento existen algunos proyectos de ley al respecto -como el de legalización y regulación del autocultivo de marihuana-, creemos que es importante la observancia del informe, por la jerarquía de aquellos que están integrando la Comisión respectiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Nacional de Drogas y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa**.

10) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me comunica que el señor José Carlos Cardoso se encuentra en la Antesala, por lo que se le invita a pasar al Hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala el señor José Carlos Cardoso.)

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor José Carlos Cardoso: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

Se comunica que con motivo de la licencia concedida al señor Senador Luis Alberto Heber entre el 11 y el 21 de julio, el señor José Carlos Cardoso ha presentado nota de desistimiento por los días 14 y 15 de julio, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que oportunamente se convocará al señor Ambrosio Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: proponemos que se declare urgente y se trate en el día de hoy un proyecto de ley del que se diera cuenta en los asuntos entrados, relativo al otorgamiento del subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que ya ha sido repartido, simplemente corresponde votar si se lo declara urgente y se considera de inmediato.

Se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: antes de comenzar el tratamiento del tema que se ha resuelto considerar en forma urgente, solicito al Cuerpo autorización para que el Servicio Médico del Poder Legislativo, que está colaborando con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, realice una demostración de la técnica de resucitación cardíaca básica. Esta acción fue prevista hace un tiempo, pero por distintas circunstancias no se había podido concretar. Creo que sería importante que los señores Senadores estuvieran informados acerca de cómo prevenir una circunstancia tan dramática como la muerte súbita, estando preparados para enfrentarla.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: he presentado a la Mesa una moción de declaración a propósito de haber transcurrido otro año desde el atentado a la AMIA, que tuvo lugar el 18 de julio de 1996 en la ciudad de Buenos Aires, que pido que se reparta, se considere y se vote en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La distribución del repartido ya ha sido dispuesta.

A los efectos de ordenar el trabajo del Cuerpo, propongo comenzar por la demostración a la que hizo referencia el señor Senador Gallo Imperiale, luego considerar el proyecto de ley sobre el Subsidio por desempleo a los Trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A. y, finalmente, tratar la urgencia de la declaración mencionada por el señor Senador Couriel para que el Senado se pronuncie al respecto.

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta propuesta.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) TÉCNICA DE RESUCITACIÓN CARDÍACA BÁSICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, pues, la realización de la demostración de resucitación cardíaca a que hizo referencia el señor Senador Gallo Imperiale, a cargo del Servicio Médico del Poder Legislativo.

-Dispóngase todo lo necesario para ello.

(Así se hace.)

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Buenos días señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo: el Servicio Médico del Poder Legislativo agradece esta instancia, promovida por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular a los efectos de realizar una demostración de resucitación cardíaca básica.

El año pasado, el Consejo Nacional de Resucitación Cardíaca promovió un convenio con la Comisión Administrativa y el Servicio Médico, y desde entonces este Servicio es un centro de entrenamiento y capacitación para resucitación cardíaca básica.

Si el señor Presidente me permite, cedería el uso de la palabra al señor Director Ejecutivo de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, doctor Mario Zelarayán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Zelarayán.

SEÑOR ZELARAYÁN.- Buenos días a todos y muchas gracias por recibirnos.

Este es un pequeño homenaje que la sociedad rinde al Poder Legislativo por haber votado la Ley Nº 18.360, que habilita la enseñanza de la resucitación cardíaca en el país, lo que ha sido un logro muy importante para la salud de la población. Las estadísticas nacionales de salud pública han cambiado. Como ustedes saben, la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte en el Uruguay, correspondiendo a un 30% del total. En nuestro país hace más de treinta años que la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares viene en descenso. Durante años se han venido salvando cien vidas por todo el quehacer cardiológico, y ahora, con el método que les mostraremos, ya hemos tenido el reporte de cinco vidas salvadas en el país. Aunque parezcan muy pocas, en el Uruguay es muchísimo, y recién empezamos. Quiere decir que a partir de la aprobación de esta ley, que hace menos de un año que está en vigencia, el salvataje de vidas ha aumentado un 5% con este programa. Esperamos que en los próximos años este número llegue a diez o quince, lo que será un logro importantísimo a nivel mundial.

A nivel nacional, este programa consiste en formar centros de resucitación cardíaca; esto quiere decir que la Comisión forma instructores replicadores, a los que les entrega el equipo que los señores Senadores pueden ver aquí, para que enseñen al resto de la población. Ya hemos formado a cuatrocientos instructores y unos veinte mil uruguayos han recibido instrucción cardíaca. Nuestra consigna es preparar a un millón de uruguayos para aumentar la sobrevida de la población.

Reitero que este año hemos conseguido cinco sobrevidas gracias al programa. Esas personas han sido salvadas por la población; no fueron resucitados por médicos, sino por ciudadanos comunes, gente que aprendió en cursos como el que les vamos a mostrar ahora: un portero del Teatro Solís, un cabo de la Prefectura de Rocha, un arrocero de Treinta y Tres, una azafata de Buquebús. La Ley Nº 18.360 ha permitido que la población tome la conducción de la resucitación cardíaca; son civiles, hombres de a pie que han salvado vidas y hacen un enorme aporte a la sociedad. Lo que van a aprender acá fue lo que permitió que esas personas salvaran vidas.

Muchas gracias.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Además de lo que el señor Director de la Comisión Honoraria ha comentado, queremos informar a quienes aún no lo saben que el Servicio Médico realiza, en forma mensual, un curso de entrenamiento de tres horas que es el que realmente permite a las personas que lo realizan salvar una vida. Una persona que sabe hacer un masaje cardíaco puede salvar la vida de alguien joven y productivo para su familia y para el país.

A continuación vamos a hacer una pequeña demostración de la parte práctica del curso.

(Se realiza la demostración práctica.)

Es importante comentar que a partir de la aprobación de la mencionada ley se han colocado cinco desfibriladores en este edificio y tres en el edificio Anexo, los cuales nos van a ayudar a salvar la vida de un compañero o de una persona que se encuentre aquí.

Agradezco al señor Senador Gallo Imperiale que haya propuesto esta instancia.

SEÑOR ZELARAYÁN.- Tengo autorización para decir lo siguiente. Las cinco o seis vidas que se han salvado son todas importantes, vitales, y todas se han reintegrado al trabajo, pero quiero mencionar que con este accionar tan sencillo un joven abogado fue resucitado no hace mucho tiempo y hoy es Presidente de uno de los Poderes del Estado, por lo que no solo se gana en cantidad sino en calidad. Todo esto es gracias a la ley. Por tanto, reitero que esta sencilla demostración es un agradecimiento a los señores Senadores por haber votado la Ley Nº 18.360.

Muchas gracias.

(Aplausos en Sala.)

13) SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA METZEN Y SENA S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el desarrollo programado para esta Sesión, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley relacionado con el subsidio por desempleo para los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. (Carp. Nº 608/2011)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 608/2011

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en Sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. amparados por el subsidio por desempleo regido por el Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981 y leyes modificativas, o por las disposiciones de las Leyes Nos. 18.706, de 10 de diciembre de 2010, y 18.772, de 7 de julio de 2011, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto esta no hubiera durado más de noventa días, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de julio de 2011.

Luis Lacalle Pou, Presidente; **José Pedro Montero,** Secretario."

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de julio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, referido a la situación de los trabajadores o ex trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.

Exposición de Motivos

El proyecto de ley que se acompaña busca atender la situación de los trabajadores y ex trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A., y complementa las disposiciones de la recientemente aprobada Ley N° 18.772 de 7 de julio de 2011.

El proyecto contiene un único artículo, que introduce un ajuste, de carácter excepcional, al marco

legal que regula el subsidio por desempleo, con el objetivo de fomentar la reinserción de los trabajadores de la firma en otros emprendimientos productivos.

Con esa finalidad, la iniciativa busca asegurar a los trabajadores que obtengan empleo en otro emprendimiento, que cuando finalice el vínculo contractual, si este no dura más de noventa días -plazo habitual de los períodos de prueba-, conserven el derecho al goce del subsidio cuando se ha vencido el término máximo legal y sean beneficiarios de sus prórrogas, aunque no se haya verificado el transcurso de doce meses, seis de ellos de aportación efectiva, que preceptúa el régimen general (Artículo 6.4 del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en el texto dado por la Ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008).

Se ha entendido que el impacto social del cierre de la empresa METZEN Y SENA justifica la excepcionalidad planteada.

La excepción es similar a la aprobada para la empresa FIBRATEX S.A., por Leyes Nos. 18.391 y 18.559.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Eduardo Brenta**, **Fernando Lorenzo, Roberto Kreimerman**.

Proyecto de Ley

Artículo único.- Los trabajadores y ex trabajadores de METZEN Y SENA S.A. amparados por el subsidio por desempleo regido por el Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, y leyes modificativas, o por las disposiciones de las Leyes números 18.706 de 10 de diciembre de 2010 y 18.772 de 7 de julio de 2011, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto esta no hubiera durado más de noventa diez, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

Eduardo Brenta, **Fernando Lorenzo**, **Roberto Kreimerman**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

En discusión general.

Tiene la palabra la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Este proyecto de ley fue votado en la Cámara de Representantes y atiende la situación de trabajadores y ex trabajadores de la firma Metzen y Sena. Recientemente, en este Senado, hemos creado para estos trabajadores un régimen especial de seguro de paro que intenta brindar la posibilidad de que se inserten en el mercado laboral, pudiendo interrumpir su seguro de paro por noventa días -que es el régimen habitual de prueba para un puesto de trabajo- para retomarlo en el caso de no ser contratado por la empresa y llegar a su normal término.

Esto ha sido posible porque surgieron posibilidades concretas para que momentáneamente -y por lo menos para cien contratos- estos trabajadores puedan comenzar a trabajar en un rubro similar al que tenían y reinsertarse en el mercado de trabajo. Si bien hay proyectos para reabrir esta firma, ello concretamente no se ha implementado, por lo que no es seguro que todos los trabajadores vuelvan a ser retomados.

La exposición de motivos señala que hubo antecedentes similares donde se interrumpió el seguro de paro para reinsertar en el mercado de trabajo a empleados de la ex fábrica Fibratex. Estamos proponiendo, entonces, que este Senado vote afirmativamente esta iniciativa, en el entendido de que es una buena solución -repito, momentáneamente- para un importante grupo de trabajadores, porque de alguna manera no significa un costo para el Estado.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEÑA.- Este proyecto de ley se genera con motivo de una situación puntual que se está dando en el departamento de Canelones y que lo venimos trabajando junto con el Poder Ejecutivo. Tan así es que el día miércoles de la semana pasada aprobamos en la Cámara de Representantes el proyecto de ley por el que se extiende a doce meses el seguro de paro para los trabajadores de Metzen y Sena.

Gracias a una gestión conjunta con el Intendente de Canelones, hemos logrado incorporar al departamento una fuerte inversión que se va a instalar en la ciudad de Pando con un parque industrial y que en un principio va a contar con seis emprendimientos. También está previsto que para julio del año que viene allí trabajen cerca de 2000 personas.

En las conversaciones se estableció que los trabajadores de Metzen y Sena debían ser tenidos en cuenta, porque aquí hay dos posibilidades: una es que la planta se reabra y otra tiene que ver con la intención del Gobierno de que allí funcione una cooperativa.

Pero en ninguna de esas alternativas nos aproximaríamos al universo de los 700 trabajadores que tenía la ex empresa Metzen y Sena. Lamentablemente, en todos los casos siempre va a quedar gente afuera de las posibilidades laborales, pero hoy tenemos la posibilidad real de que ingresen a trabajar en este nuevo emprendimiento, que está a menos de tres kilómetros de donde estaba la antigua planta.

Desde la semana pasada ya podían haber ingresado trabajadores, pero si hoy aprobamos esta ley, en el día de mañana o el lunes que viene 100 empleados podrían ser parte de la formación de estas industrias.

Es lógico pensar que la gente que hoy tiene un seguro de paro por doce meses no quiera firmar un contrato de tres meses para ingresar a un nuevo emprendimiento -aunque así funciona en todas las empresas- y arriesgarse a perder un año de este beneficio si no queda en ese reciclaje laboral. Eso sería muy complicado.

A través de esta ley se estaría generando la posibilidad de que estos trabajadores pudieran tener una solución definitiva e ingresaran al mundo laboral. Con la aprobación de este régimen especial, durante 90 días la persona puede empezar a trabajar en otra empresa; si queda va a tener un nuevo contrato laboral y si no, puede seguir con el beneficio del seguro de paro por doce meses, que es lo que establece la ley.

En definitiva, queremos reconocer que este ha sido un trabajo en conjunto y que el Poder Ejecutivo ha actuado con suma celeridad. Esto se lo planteamos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social el día miércoles, el jueves el Ministro se reunió con el Presidente del Banco de Previsión Social para encontrar una solución y el viernes en la tarde ya se estaba terminando. Ayer se aprobó en la Cámara de Representantes y si hoy se aprueba en el Senado, tendremos la suerte de incorporar a 100 nuevos trabajadores a importantes fuentes de empleo, y de que 2000 personas puedan ingresar a trabajar en el departamento de Canelones en un período de doce meses. En definitiva, se abre una fuente importante de puestos de empleo en nuestro departamento.

Canelones siempre se ha caracterizado por tener gente de trabajo y debemos recordar que en Empalme Olmos las personas no están acostumbradas a vivir del seguro de paro. Hay que destacar este hecho porque en la prensa hubo pronunciamientos que no iban en la dirección correcta, en el sentido de que la historia de la gente de Empalme Olmos es de personas que han trabajado en la industria generación tras generación. Creemos que entre todos debemos encontrar caminos para que haya trabajo real y no se recurra al asistencialismo.

Teniendo en cuenta este informe, solicitamos que se acompañe la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Tal como decía el señor Senador Peña, me parece muy positiva esta intervención en la búsqueda de una solución puntual. Considero que este tema nos tiene que dejar una reflexión. En momentos en que el país se plantea pasar del seguro de paro al empleo formal, ¿por qué utilizar este mecanismo solo para esta situación?

En realidad, siempre hemos razonado cómo se pasa del empleo formal al seguro de paro y eso es todo un capítulo. Quizá ahora haya que empezar a pensar cómo se pasa del seguro de paro al trabajo formal. Mi reflexión va en el sentido de que permitir que los trabajadores no pierdan el derecho al seguro de paro mientras se prueba su inserción en un trabajo de calidad -que es el que queremos que haya en Uruguay-, puede ser un primer paso, más allá de la propia situación de Metzen y Sena.

El seguro de paro que tenemos viene desde la época de la expansión industrial del Uruguay porque, en realidad, está concebido para trabajadores que hacen transformaciones industriales clásicas. Hay problemas con este beneficio en actividades que tienen otro tipo de vulnerabilidades como, por ejemplo, las de mercado o las climáticas, donde el seguro de paro no es una figura jurídica apropiada porque fue creado para otra circunstancia.

Creo que hay mucho para reflexionar sobre el tema, pero quizás hoy esta iniciativa sería un paso para salir del seguro de paro. Quería dejar constancia de este pensamiento en el sentido de que puede ser un asunto para pensar más allá de esta situación puntual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo único.- Los trabajadores y ex trabajadores

de Metzen y Sena S.A. amparados por el subsidio por desempleo regido por el Decreto- Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y leyes modificativas, o por las disposiciones de las Leyes Nos. 18.706, de 10 de diciembre de 2010, y 18.772, de 7 de julio de 2011, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto esta no hubiera durado más de noventa días, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: he votado con mucho gusto este proyecto y comparto plenamente la reflexión hecha por el señor Senador Agazzi y lo dicho en Sala. En este sentido, hace poco tiempo tuve la oportunidad de leer un estudio realizado por Matías Carámbula desde el ángulo social sobre los trabajadores de las comparsas de esquila, que una vez que entran en el seguro de paro trabajan en negro, en general, en la construcción -con todos los riesgos que esto implica-, por este tipo de problemas. De manera que me parece que sería muy importante que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social incorporara esta discusión que se ha planteado hoy en Sala.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEÑA.- En primera instancia, quiero expresar mi reconocimiento y mi agradecimiento, porque en cuatro días hemos aprobado este proyecto de ley y ahora tenemos la posibilidad de trasmitir a los trabajadores que el Parlamento también actúa rápidamente cuando lo tiene que hacer.

En segundo término, compartiendo lo que dicen el señor Senador Agazzi y la señora Senadora Topolansky, creo que hay una serie de actividades que tendríamos que atender, y no solo referidas al tema del seguro de paro. En nuestro departamento, tenemos planteado un problema con la recolección de fruta a la hora de salir a buscar gente, que hoy se beneficia de planes sociales, lo que conspira contra la posibilidad de tener ingresos zafrales. Lo mismo sucede, por ejemplo, en el área del turismo. En definitiva, creo que hay que trabajar en la dirección de que las personas puedan reinsertarse al mercado laboral, pero esto se da en regímenes especiales, y por eso votamos una ley especial. En cualquier otro caso, si una persona con seguro de paro de seis meses obtiene un empleo y trabaja tres meses, tiene el derecho de cobrar el crédito laboral de esos tres meses que le quedan. Es cierto que muy poca gente lo sabe, pero en lo personal fuimos informados de este tema y en un primer momento no íbamos a generar un proyecto de ley; el propio Presidente del Banco de Previsión Social nos había informado que con un acto administrativo se solucionaba, porque es un derecho adquirido. Pero como en este caso se trata de un seguro de paro especial de doce meses, hay que votar una ley para que tengan el mismo beneficio que se tiene cuando es por seis meses.

Simplemente quería plantear esta reflexión e insistir en el tema de que deberíamos tratar de facilitar que la gente ingrese a un lugar formal de trabajo, porque estos beneficios, a veces, se terminan transformando en una traba para el desarrollo final de las personas. Necesitamos que trabajen para siempre y no por períodos cortos.

En definitiva, quiero expresar mi beneplácito y mi alegría por lo que acabamos de votar, así como mi disposición a tomar el guante con el objetivo de que esto sirva como antecedente para ir solucionando otras situaciones.

Gracias, señor Presidente.

14) DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL ATAQUE TERRORISTA CONTRA LA AMIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Couriel en el sentido de declarar urgente y se considere de inmediato la declaración que elevara a la Mesa.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser aprobada: "Proyecto por el que se declara la solidaridad del Senado de la República con los familiares de las víctimas del ataque terrorista contra la sede de la comunidad judía en Buenos Aires".

(Antecedentes:)

"Proyecto de Declaración

El 18 de julio de 1994 a las 9:53 hs. un autobomba con 300 kg de explosivos explotaba frente al edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) -entidad emblemática de la Comunidad Judía Argentina-, asesinando a 85 personas e hiriendo a más de 300, de diferentes nacionalidades y creencias religiosas.

17 años después de este ataque aún no hay detenidos. Los culpables siguen en libertad. La Justicia Argentina ha trabajado sobre diversas líneas de investigación, y hoy reclama la captura internacional de 8 sospechosos de haber participado como autores intelectuales de este ataque. 8 iraníes son reclamados, buscados por INTERPOL.

El terrorismo es una problemática que debemos repudiar y enfrentar con firmeza. La lucha contra el terrorismo no es una lucha individual, es una lucha que, debe ser conjunta y coordinada entre los Estados.

A 17 años de aquel 18 de julio, debemos día a día reafirmar nuestro más profundo deseo de Justicia y condena a todos y cada uno de los responsables de esta barbarie. Un ataque terrorista dirigido a la humanidad, que impactó de lleno en el corazón de Buenos Aires y agravió a toda la sociedad, dejando una herida que solo podrá cerrarse cuando la Justicia alcance a los responsables para que puedan ser juzgados, y con la preservación en la memoria colectiva de lo sucedido para honrar a las víctimas.

Por lo antedicho, el Senado de la República:

1- Declara su solidaridad con los familiares de las víctimas de este ataque terrorista contra la sede de la comunidad judía en Buenos Aires;

2- Expresa su apoyo a los esfuerzos que la República Argentina lleva adelante para que los responsables puedan ser juzgados;

3- Exhorta a la colaboración de todos los países miembros de la comunidad internacional.

Héctor Tajam, Alberto Couriel, Ernesto Agazzi, Isaac Umansky, José Amorín Batlle, Alicia Pintos, Lucía Topolansky, Carlos Gamou, Susana Dalmás, Jorge Saravia, Antonio Gallicchio, Daniel Martínez, Eduardo Malaquina, Constanza Moreira, Daniel Peña."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee.)

En discusión.

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: cuando hice referencia con anterioridad a esta declaración, hablé del 18 de julio de 1996; en realidad, este hecho ocurrió el 18 de julio de 1994. Es decir que se están cumpliendo 17 años de este ataque terrible frente al edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA, donde murieron 85 personas y resultaron heridas más de 300.

En este momento se está intentando que distintos Parlamentos de la región voten declaraciones relativamente similares para recordar este hecho, con el objetivo de que este tipo de acciones no se repitan en la región ni en ninguna otra parte. La verdad es que determinadas zonas del mundo están viviendo actos terroristas permanentemente, pero en América Latina esto no estaba ocurriendo, y es llamativo que justamente en el centro de Buenos Aires pueda haber sucedido un hecho de esta naturaleza. Lamentablemente no ha habido todavía un juzgamiento de los responsables correspondientes.

Leía en los medios de comunicación que uno de los tal vez implicados -por lo menos así lo plantean la Justicia y el Gobierno argentinos-, un ministro iraní, concurrió a Bolivia y fue recibido por el Presidente de la República, Evo Morales, quien después pidió disculpas al Gobierno argentino por dicha entrevista.

Aquí simplemente de lo que se trata es de expresar nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas y de apoyar todos los esfuerzos para que la República Argentina pueda encontrar los responsables y juzgarlos como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: días pasados aprobamos en este mismo recinto un proyecto de ley con el fin de recordar y hacer que toda la gente esté al tanto de lo que fue el Holocausto. Creo que, sin temor a exageración alguna, este hecho sucedido el 18 de julio de 1994 es de alguna manera también un holocausto; es la demostración de la barbarie más absoluta. De manera que celebro esta iniciativa, porque en definitiva Einstein decía algo en lo que tenía mucha razón: el problema no es la maldad, sino quienes la permiten. En ese sentido, considero que esta declaración, que pone énfasis en la necesidad de que la comunidad internacional colabore para capturar a los responsables de este horror que se cometió en la AMIA, es muy positiva. Es un hecho que pocas veces se habla de esta tragedia y hasta cierto punto se ha olvidado, por lo que lamentablemente tengo que celebrar esta iniciativa; ojalá no tuviéramos que votar una declaración de este tipo, pero este es el mundo en que nos tocó vivir. Se habla mucho del atentado a las Torres Gemelas, que también fue una barbaridad, pero creo que pocas veces en nuestras mesas, a la hora de la cena, hablamos sobre este espanto que sucedió aquel 18 de julio de 1994. Justamente, en aquel momento estábamos en plena campaña electoral, y recuerdo que la noticia significó un *shock* brutal para todos aquellos que decidimos vivir en forma pacífica sobre este planeta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: nosotros vamos a votar esta declaración. Me parece que está muy bien y que ha sido una idea positiva plantearla, y quiero dejar claro que coincidimos en absolutamente todos los puntos de la misma. El atentado contra la AMIA, aquí cerca, seguramente nos llegó mucho más que cualquier otro atentado en otras partes del mundo. Este hecho sucedió en Buenos Aires, en lugares por donde todos hemos pasado y con gente que directa o indirectamente conocíamos, y fue una barbaridad que tiene que ser absolutamente repudiada. Todos tenemos la impresión de que los Gobiernos de la época no hicieron lo necesario para que los culpables de este atentado fueran apresados; por lo tanto, la sensación de rebeldía que se siente es aún mayor.

Hace tres años tuve la suerte de formar parte de una delegación parlamentaria que fue invitada para concurrir a la AMIA con motivo de la conmemoración del aniversario de este atentado. En esa oportunidad, concurrimos con los señores Senadores Michelini y Larrañaga y pudimos conocer a muchos de los familiares de las personas desaparecidas, con quienes mantenemos nuestra solidaridad.

Creemos que el repudio hacia los atentados de esta naturaleza debe quedar bien en claro y hacerse extensivo a todo tipo de terrorismo. El Parlamento tiene que reafirmar los conceptos contenidos en la declaración haciendo hincapié en la lucha contra el terrorismo, no como algo individual, sino de manera conjunta y coordinada entre todos los Estados. Debemos ser bien firmes y claros en cuanto a que todo tipo de terrorismo denigra al ser humano.

Por último, señalamos que vamos a votar con gusto esta declaración y felicitamos que se haya tomado una iniciativa de esta naturaleza.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Señor Presidente: quiero señalar que me alegra que el Senado esté tratando esta declaración -que seguramente aprobará-, que involucra un tema muy doloroso para América Latina, como lo fue el episodio de la AMIA, uno de los eventos terroristas más graves de los que se tenga memoria. Pero, además, esta declaración viene muy bien en estos tiempos en que las alianzas internacionales hacen que muchos países establezcan relaciones de carácter diplomático y político.

En la exposición de la declaración se hace referencia a las imputaciones que desde la Argentina se han realizado y que no han llegado a tener una respuesta en el Poder Judicial argentino, aun cuando se tienen datos suficientes como para haber reclamado la captura internacional de alguno de los acusados -presuntos terroristas- como protagonistas del evento.

Seguramente, los señores Senadores recordarán que hace tres o cuatro meses vivimos un episodio muy extraño en América Latina. Concretamente, uno de esos acusados llegó a nuestro continente en su condición de Ministro de Irán y la República Argentina intentó que se aplicaran algunos criterios internacionales para detenerlo, aunque sin éxito. Lamentablemente, ello no aconteció.

Pensamos que sería muy bueno que el Poder Ejecutivo hiciera suya esta expresión de solidaridad, transfiriéndola a la Cancillería de la Argentina y al resto de las de América Latina, algunas de las cuales mantienen una estrecha relación diplomática con el Gobierno de Irán y un diálogo no solo comercial, sino también político.

Desde mi punto de vista, este es un buen paso en la dirección correcta, porque se construye sensibilidad a nivel nacional y, más aún, porque se trata de lograr que

nuestro país impulse el diálogo político con el resto de América Latina, para que de una buena vez se pueda avanzar en el proceso de esclarecimiento de este episodio que tan bien descrito está en esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido distribuido el proyecto de declaración, la Mesa entiende que su lectura no sería imprescindible.

(Apoyados.)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para formular una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que la declaración recientemente votada sea cursada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Embajadas de la República Argentina y del Estado de Israel en nuestro país y a la Institución AMIA de la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Penadés.

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá de conformidad.

15) SISTEMA NOTARIAL DE SALUD Y SU INCORPORACIÓN AL FONASA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una propuesta llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Miércoles 13 de julio de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

En mi calidad de Coordinador de la Bancada del Partido Nacional mociono para que se autorice al Senador Francisco Gallinal a realizar una exposición por el término de una hora sobre el tema Sistema Notarial de Salud y su incorporación al Fonasa en una fecha a convenir.

Sin más le saluda atte.

Gustavo Penadés. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)

-22 en 25. **Afirmativa.**

Oportunamente coordinaremos la fecha con el señor Senador Gallinal, siguiendo el criterio de realizar este tipo de exposiciones en Sesiones extraordinarias, a los efectos de no trabar el desarrollo de las reuniones ordinarias.

16) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 36 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Cardoso (Germán), Cardoso (José Carlos), Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallicchio, Gallo Imperiale, Gamou, Malaquina, Martínez, Moreira (Constanza), Morelli, Morodo, Penadés, Pintos, Piñeyrúa, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Umansky**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado